



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA PARA COLABORAR EN LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL "ALTO HENARES"

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA (P1919900I)	
Concepto de la subvención	Celebración Torneo de fútbol "Alto Henares"	
Subvención propuesta	400,00€	Pago a la justificación
Partida presupuestaria	912 46224	
Plazo para la justificación	30 de octubre de 2025	

2.- De conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado-Delegado de Deportes y Juventud,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) al Ayuntamiento de Mandayona para colaborar en la celebración del Torneo de fútbol "Alto Henares".

Segundo. - Aprobar el gasto de CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.46224.

Tercero. - Aprobar el pago del 100% de la subvención con la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de octubre de 2025 tras la finalización del proyecto o actividad, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán preferentemente por transferencia bancaria. (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelera y redes sociales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

